Puerto Colombia – Atlántico, Abril 2024

Señores:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
E.S.D.

ASUNTO: CARTA DE INTENCIÓN

El suscrito **PLINIO EDGAR CEDEÑO GOMEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.485.132 expedida en Puerto Colombia - Atlántico, actuando en mi calidad de Alcalde del Municipio de Puerto Colombia – Atlántico, debidamente facultado para la suscripción del presente documento y quien, en adelante, y para los efectos de esta CARTA DE INTENCIÓN, manifiesto mi interés de celebrar convenio interadministrativo cuyo objeto será "AUNAR ESFUERZO DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO, BAJO CRITERIOS DE COOPERACIÓN , CELERIDAD, INMEDIATEZ, EFICIENCIA Y EFICACIA , CON MIRAS A GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LA ATENCIÓN ADECUADA Y OPORTUNA A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS", comprometiéndonos a:

- Realizar la administración general del convenio.
- Hacer entrega material del inmueble conforme a lo que se establezca en el estudio previo y convenio.
- Permitir a la Fiscalía el uso y goce pacifico del inmueble durante el termino de duración del convenio.
- Suscribir las actas de restitución del inmueble y de liquidación, a la terminación definitiva del convenio lo cual constara por escrito.
- Disponer y administrar una carpeta donde reposan los documentos antecedentes y que a futuro surjan con ocasión del convenio

La presente CARTA DE INTENCIÓN se suscribe en el Municipio de Puerto Colombia - Atlántico, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PLINIO EDGAR CEDEÑO GOMEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Rolando Barraza Rojas
Revisó: Ramon Morales Vasquez
Aprobó: Milena Mendoza Suarez